

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

“PRINCIPÍOS JIRÍDICOS DE ADMINISTRACIÓN”

DRA. LUCIA GUADALUPE ALFONSO ONTIVEROS

ENSAYO “EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO”

CÉSAR IVÁN CÓRDOVA VERA

TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS. MÉXICO.

17 DE ENERO DEL 2015.

LA “MODERNIZACIÓN” DEL ESTADO

En estos años, el estado llevó adelante una ofensiva económica y social sobre la seguridad social, educación, salud y otras conquistas sociales de las masas urbanas y rurales.

Durante las largas décadas previas (desde la formación del moderno estado surgido bajo el gobierno de Álvaro Obregón), el control estatal sobre el movimiento de masas se mantuvo a través de sus organizaciones corporativas. La burocracia sindical y campesina fue encargada de administrar dichas conquistas y de hacerlas pensar como dádivas y concesiones del régimen “revolucionario”. Así el estado montó un verdadero “pacto social” que le permitió, apelando al consenso y la coerción, mantener una notable estabilidad política. La hegemonía burguesa se basó en una particular situación económica que brindó los márgenes suficientes para mantener las concesiones “otorgadas” por el estado posrevolucionario.

Pero la nueva ofensiva burguesa disolvió las bases materiales de ese “pacto social”, quitó efectividad a los viejos mecanismos de cooptación de movimiento de masas y transformó en cíclico el mantenimiento del viejo régimen bonapartista. La burocracia del estado, con sus dinosaurios, con sus caciques, y relaciones clientelares en el campo, con su aparato corporativo en el movimiento obrero, se fue convirtiendo en demasiada cara e ineficiente. Liquidada su función política estabilizadora, el mantenimiento del aparato burocrático se transformó en disfuncional a la acumulación capitalista.

El proceso de “autorreforma”, de las instituciones estatales, que buscaba desviar el reclamo democrático de las masas expresado en 1988 y 1994, pretendía también adecuar los mecanismos de dominación a las necesidades de aplicación de los planes imperialistas y del bloque hegemónico de la alta burguesía que se apoyaba en amplios sectores de las capas medias altas que se beneficiaban del nuevo “modelo” económico. Para eso se buscó “modernizar” al PRI y al régimen mediante la alternativa política y la “limpieza” de la desprestigiada presidencia, con el fin de fortalecer esa reaccionaria institución. Al mismo tiempo se buscaba limitar los viejos mecanismos de cooptación de las masas, que caracterizaron al viejo régimen posrevolucionario, y acotar el poder de la burguesía sindical y campesina.

En síntesis, la burguesía necesitaba establecer su dominio basado en un régimen capitalista sólido y en una integración profunda al imperialismo. Esta autorreforma significó un desplazamiento de los sectores tradicionales a los sectores tecnócratas como Zedillo agente de la oligarquía financiera y el imperialismo.

“En ese contexto debe comprenderse la evolución de los partidos de la burguesía y la profundización de su carácter proimperialista. En los últimos 20 años, el PRI en el gobierno fue abandonado todo vestigio “nacionalista” y actúo como el garante central de la ofensiva imperialista; mediante distintos mecanismos institucionales y “pactos”1, garantizaron superganancias para los empresarios y las transnacionales, sobre las bases de mayores ritmos de explotación, topes salariales, etc., y con una forma del TLCAN y la contrarreforma del

1 Villalpando (2001), José Manuel. *Los Presidentes de México.* (La historia de la nación (1921-2000) narrada por los lectores de hoy). Primera edición. México. Editorial Planeta. P.205

artículo 27 – liquidando propiedad federal – demostró la asociación entre los gobiernos de la “burguesía posrevolucionaria” y las transnacionales imperialistas. El PAN, por su parte, mientras apoyaba la acción del PRI- gobierno, demostraba en los estados que gobernaba su carácter profundamente reaccionario y burgués. Finalmente, el PRD, que en sus inicios se reclamaba una alternativa opositora y democrática surgida en el seno mismo del PRI, demostró en los años siguientes su carácter precapitalista y proimperialista, apoyando el apego de la deuda externa y limitándose a pedir una “renegociación” del TLC.

Los partidos patronales fueron el soporte de la “transición a la democracia”, mediante la cual la burguesía y la Casa Blanca garantizaron la opresión sobre la nación oprimida y la explotación capitalista contra los trabajadores y el pueblo pobre”2.

Lo planteado demuestra el carácter históricamente decadente de la burguesía mexicana, incapaz de desarrollar íntegra y armónicamente la economía nacional y el rol 100% reaccionario del capital extranjero en los países atrasados. Ello coloca a la nación ante la necesidad de alcanzar la independencia plena del imperialismo y la explotación de los capitalistas y terratenientes.

**Democracia y autoritarismo**

Según es fama, a lo largo de los últimos años nos hemos acostumbrado a pensar el cambio político en México sobre el eje político privilegiado que distingue “autoritarismo” y “democracia”. Con ser una parte de la verdad.

2 Andrieu (2007), José Manuel. *La continuidad de la Modernización del Estado en México.* Primera edición. México. Editorial Paidos. P.203

Creo que esta menara de ver las cosas deja a la penumbra un asunto de creciente importancia: la solución a los problemas de la construcción democrática no necesariamente implica establecer un orden político eficazmente gobernable. De este modo, buena parte del debate entre los nacionalistas ha ido por el lado de establecer si México es “más o menos” democrático, o si se ha liberalizado “más o menos”, pero se le ha prestado menos atención al hecho de que el México de hoy es bastante menos gobernable que el de ayer. Y en este asunto en nada nos ayudará esgrimir una imagen ingenua de las bondades, de las incuestionables bondades, de la democracia.

De manera general, la transición política que México está viviendo tiene dos caras: por un lado, un cambio al nivel de los que habitualmente se llama la forma de gobierno, pero por otra parte, ese complejo proceso de cambio involucra también el tránsito hacia un nuevo paradigma de gobernabilidad de perfiles todavía inciertos y en gestión. Se trata de una transición con dos frentes, porque mientras una cara mira el conjunto de reglas que determinan quién y bajo qué condiciones ejerce el poder, la otra cara mira el problema de su ejercicio eficaz. En este último caso, nos referimos a ese oscuro pero institucionalizado entramado de reglas, escritas o no escritas, entre factores reales de poder, que garantizó estabilidad a lo largo de décadas.

Naturalmente, remarcar el hecho de que la gobernabilidad se finca primordialmente en el ejercicio efectivo del poder, no significa menoscabar los componentes consensuales y legitimadores del ejercicio del gobierno; de hecho, sin un grado importante de consenso es difícil pensar que las medidas de un gobierno se vuelvan eficaces. Pero aun así es necesario contrapesar una imagen demasiado difundida de la transición (un cambio en el patrón legitimatorio plasmado al nivel de las reglas del juego del régimen político), con la consideración del cambio en el patrón de reglas capaces de mantener un orden político estable en el cual sea posible ejercer, de una manera posible, un control efectivo sobre variables y actores sociopolíticos claves.

Después de lo sucedido en los últimos meses, a nadie escapa que ese antiguo paradigma de gobernabilidad se ha venido debilitando de manera paulatina, y en los últimos tiempos, de modo espectacular. Pero aquí surge una paradoja digna de la mayor atención: si bien la declinación del paradigma de gobernabilidad autoritario coadyuva al proceso de transición a la democracia, habida cuenta que esa declinación configura una mayor “dispersión” fáctica de las fuentes de poder (del cetro político hacia la periferia, de la presidencia hacia el mayor control parlamentario y ciudadano, del partido de gobierno a un incipiente sistema del partido competitivo, etc.), el proceso de transición democrática no recrea un nuevo paradigma de gobernabilidad. En ese nuevo paradigma –dice la doctrina democrática- se deberán eliminar (¿se deberán eliminar?) los viejos mecanismos que hacían gobernable el antiguo sistema (léase, por caso, redes clientelares y dispositivos corporativos), reemplazándolos por lógica competitiva de los partidos políticos. Mas halla del hecho de que el Congreso es un mal sucedáneo para los acuerdos entre el capital y el trabajo –cosa que dejó para discutir en otro momento- quisiera ilustrar mi argumento con un mecanismo específicamente político, si es que vale la expresión.

En efecto, el revés de la trama argumental que presento se aclara mejor cuando intentamos iluminar la “caja negra” del sistema político mexicano desde una perspectiva comparativa. Así, una nota distintiva del sistema ha sido que las condiciones del ejercicio del poder forman (o más bien, formaban) parte del mismo dispositivo de selección para el acceso al poder. Lo que en un sistema político democrático está usualmente escindido en dos momentos, en México está (o estaba) contenido en el mismo, complejo, y a ratos insondable paquete de reglas. De este modo, mientras en países plenamente democráticos las reglas para decidir quién gobierna permanecen en un aislamiento relativo respecto a los anclajes y acuerdos efectivos con los factores reales de poder (empresarios, trabajadores organizados, actores externos, etc.), en México todo ello es, o era procesado mediante acuerdos cupulares al interior de las dos piezas centrales del sistema, la presidencia y el partido de gobierno.

Desde hace mucho tiempo que en los países democráticos las elecciones se gana con un tipo de personas (la “coalición electoral”) pero que se gobierna -de manera afectiva con otro tipo de gentes- (la “coalición gobernante”). Con el agregado de que la constitución de la primera coalición es obviamente previa a la segunda. Hasta donde puedo ver, México ha sido un raro caso donde el sistema político procesaba de antemano –ante la presidencia y el partido- las condiciones para ejercer un grado de gobierno decorosamente eficaz, para después construir – por cualquier medio- una coalición electoral legitimadora.

En tal sentido, buena parte del desafío actual proviene no tanto de jugar en el escenario electoral las condiciones de acceso al poder, sino de haber escindido el momento de la construcción de la coalición gobernante. Si Salinas de Gortari fue el último presidente que pudo usufructuar el viejo dispositivo de gobernabilidad, no deja de ser una cruel ironía de esta transición “bifronte” que el presidente más legítimo- desde el punto de vista electoral- que ha tenido México en muchos años, sea hoy uno de los presidentes más débiles; un presidente que debe salir, un poco a tiendas, a construir una nueva coalición que haga gobernable al país.

Las cercanas experiencias de país como Argentina o Brasil bien podrían servir de ejemplo a quienes solo ven el actual cambio político mexicano en términos de autoritarismo versus democracia. En esos casos, la dispersión del poder político desde un “centro” autoritario constituyó, de hecho, una precondición para la transición democrática, pero esa misma dispersión fue, a la postre, uno de los principales obstáculos en el camino de construir un orden político gobernable. Por lo demás, no se necesita viajar por el mundo para darse cuenta que, en el mejor de los casos, la legitimación electoral- democrática puede ser una condición necesaria, mas no suficiente, para ejercer una gobernabilidad eficaz.

Es una lástima que muchas veces se pierda de vista que gobernar democráticamente es una cosa bastante distinta a tener una democracia.

**Democracia y madurez social**

Una sociedad cada vez más diversificada y fuerte, mejor organizada y autónoma del estado, con partidos también autónomos y en un sistema electoral en el que el poder se encuentra en juego en elecciones más libres, equitativas y transparentes, con un sector privado desarrollado y una prensa independiente, ha venido a erosionar las bases del sistema presidencialista.

Si a ello se agregan la fortaleza actual de los contrapoderes- el narcotráfico y la delincuencia-, el rezago electoral y político del PRI así como el anticipado y espectacular desarrollo de la carrera por la presidencia de la república, se comprende por qué el presidencialismo ha visto diluido sus fundamentos: la eficacia en su gestión y la legitimidad en su función.

**La democracia electoral**

La democracia supone la utilización de procesos electorales para decidir qué ciudadanos van a encargarse de las tareas de gobierno fundamentales. El carácter representativo supone:

* En su aspecto positivo, la exigencia de que todo ciudadano debe haber podido intervenir en las decisiones políticas por medio de representantes elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. En definitiva, la consagración del principio “una persona, un voto”.
* En su aspecto negativo, el predominio de las decisiones tomadas de esta manera frente a otras formas de gobierno directo o parlamentario, que resultan inviables en sociedades de dimensiones y complejidad extraordinarias, ver con independencia de que cada sistema político se configure como presidencialista o parlamentario, corresponde a los representantes elegidos el desempeño de los poderes legislativo y ejecutivo, sujetos a los controles establecidos por la constitución, respetando los derechos fundamentales y las libertades públicas y con los límites que determinan la separación entre los poderes y la configuración constitucional de cada uno de ellos.